



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

423

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE -0461-01787547-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Mantenimiento Vial, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detallados en anexos adjuntos, por los meses de marzo y abril de 2022.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichos practicantes.


Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detallados en el Anexo I, que se adjunta e integra la presente Resolución, por los montos especificados en cada caso, en virtud del cumplimiento de objetivos en el mes de marzo de 2022.

Art. 2º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detallados en el Anexo II, que se adjunta e integra la presente Resolución, por los montos especificados en cada caso, en virtud del cumplimiento de objetivos en el mes de abril de 2022.

Art. 3º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente